

HECHO ESENCIAL
SUN DREAMS S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1.099

Santiago, 02 de septiembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta,
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General número 30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto y en representación de Sun Dreams S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial:

En atención a las recientes instrucciones de la Superintendencia de Casinos de Juego sobre la emergencia de salud pública y alerta sanitaria debido al brote de coronavirus COVID-19, desde el 17 de marzo del presente año la Sociedad mantiene cerrados todos sus casinos en el país, junto con sus operaciones de hoteles y de alimentos y bebidas. Asimismo, todas las operaciones internacionales del grupo también permanecen cerradas por instrucción de las entidades regulatorias y supervisoras correspondientes. La situación descrita podría generar que ciertos índices financieros se vean afectados.

Por consiguiente, y con el objeto de obtener mayor flexibilidad en el cumplimiento de los índices financieros que regulan los bonos Serie D y E emitidos con cargo a la línea con plazo de vencimiento de 30 años, debidamente inscrita en el Registro de Valores con fecha 21 de noviembre de 2012, bajo el número 737, se comunica que esta Sociedad ha contratado la asesoría financiera de LarraínVial para contactar a los Tenedores de Bonos de dichas emisiones y evaluar eventuales modificaciones no permanentes al contrato de emisión respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Jaime Wilhelm Giovine
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo
c.c.: Superintendencia de Casinos de Juego